RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2025, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE PRODUCCIÓN EN LA FUNDACIÓN BALLET ESPAÑOL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA SU PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO DE NATURALEZA ARTÍSTICA (ref. 2/25), POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE CALIFICACIONES FINALES DEL PROCESO SELECTIVO.

D. Alexander Alonso Merelo-Barberá, Ayudante del Gerente de Teatros del Canal, Presidente del Tribunal.

Dª. Cristina Gómez Tornamira, Maestra Especialista del Ballet.

D. Antonio Castillo Algarra, miembro de la Junta Directiva del Ballet, nombrado por el Consejero competente en materia de Cultura, Secretario del Tribunal.

En el lugar, fecha y hora que a continuación se señalan, se reúne el tribunal calificador de las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza de Auxiliar de Producción de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, para su provisión por acceso libre, mediante contrato indefinido de naturaleza artística (ref. 2/25), compuesto por los señores que se relacionan al margen, con el fin de acordar la **relación de calificaciones finales del proceso selectivo**.

Fecha: 24 de junio de 2025
Hora de inicio: 14.00
Lugar: Teatros del Canal

El Acuerdo 5/2025 del Patronato de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, de 28 de abril de 2025, por el que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Auxiliar de Producción en la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, para su provisión por acceso libre, mediante contrato indefinido de naturaleza artística, para cubrir las necesidades de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid (ref. 2/25), otorgó un plazo que concluía el 31 de mayo de 2025 a las 23.59 horas para presentar las solicitudes, que debían ir acompañadas del currículum vitae del candidato.

Analizadas las solicitudes recibidas, el tribunal calificador, representado por su secretario, aprobó la resolución de 3 de junio de 2025 por la que se aprobaban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Conforme lo previsto en el Acuerdo 5/2025 del Patronato de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid, de 28 de abril de 2025, se otorgó un plazo de dos días hábiles, que concluyó el día 5 de junio a las 23.59, para:

- Que los candidatos excluidos provisionalmente, recogidos en el apartado SEGUNDO de la resolución, pudieran subsanar los errores materiales detectados en las solicitudes presentadas. No es subsanable la presentación fuera de plazo de la solicitud.

- Que cualesquiera de los candidatos, tanto admitidos como excluidos, así como aquéllos en su caso omitidos de ambas listas, pudieran poner en conocimiento del tribunal calificador los errores que hubieran detectado en la relación provisional, o su no aparición en tales listados.

Transcurrido el citado plazo y analizados, en su caso, los escritos de subsanación recibidos, este tribunal, representado por su secretario, resolvió aprobar, con fecha de 6 de junio de 2025, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo.

El tribunal calificador procedió a valorar los méritos profesionales aducidos por los candidatos admitidos en su *curriculum* como primera fase del proceso selectivo, teniendo en cuenta, como disponen las bases del proceso, la adecuación del candidato al perfil de la plaza convocada; la experiencia profesional en actividades similares a la de la plaza, que habrá de ser al menos de cinco años; y la formación profesional superior o universitaria aducida, preferentemente relacionada con las tareas propias del puesto.

Analizados dichos extremos, por resolución de 13 de junio se aprobó la relación de candidatos que habían superado la primera fase del proceso selectivo, basado en dicha valoración de méritos, convocándoles a la segunda fase del proceso selectivo, consistente en la realización de entrevistas el día 24 de junio en la sede de los Teatros del Canal.

En su virtud, este tribunal ha resuelto:

PRIMERO.- Hacer pública la relación de calificaciones finales en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Auxiliar de Producción, que se insertan a continuación:

CALIFICACIONES FINALES DEL PROCESO SELECTIVO

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN GLOBAL PROCESO
1	JUAN MANUEL BORRASPARDO LUCARDI	***241***	7,50
2	SERGIO RODRÍGUEZ SUÁREZ	***258***	7,30
3	IRENE GÓMEZ PELLICER	***584***	6,30
4	JESÚS ÁNGEL DE LEÓN MORALEJA	***385***	6,20
5	MARÍA DOMÍNGUEZ ALBA	***920***	6,00
6	JOSÉ LUIS SENDARRUBIAS FERNÁNDEZ	***463***	5,90
7	MARÍA SÁNCHEZ DÍAZ	***324***	5,80
8	LORENA MORENO ANTEQUERA	***596***	5,70
9	MÓNICA ROJAS VILLA	***424***	5,60
10	CARLOS CID RIVILLA	***552***	5,50
11	DANIEL JIMÉNEZ PLASENCIA	***265***	5,40
12	LAURA GÓMEZ VALLADARES	***268***	5,30
*	JOSÉ CANTERO ESCUDERO	***375***	NO PRESENTADO
*	INÉS GARCÍA CABRERA	***104***	NO PRESENTADO

SEGUNDO.- Elevar a la Junta Directiva de la Fundación Ballet Español de la Comunidad de Madrid las calificaciones anteriores con el fin de que, conforme al acuerdo 3/2024 del Patronato, de 5 de abril de 2024, y los artículos 21.1 o) y 27 de los estatutos fundacionales, acuerde la relación del candidato que ha superado el proceso selectivo para el acceso a la plaza de Auxiliar de Producción por haber obtenido la máxima calificación, así como las listas de candidatos para ser llamados, por su orden de calificaciones, a sustituir al titular a lo largo de un año en los casos de renuncia, vacante o no superación del periodo de prueba.

Esta resolución se publicará en la página web del Ballet Español de la Comunidad de Madrid para general conocimiento.

[redacted]	[redacted]	[redacted]
D. Alexander Alonso Merelo-Barberá Presidente del Tribunal	Dª. Cristina Gómez Tornamira	D. Antonio Castillo Algarra Secretario del Tribunal